

PM

RESOLUCION No.99.1.2.1.

00098

18.7.97

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No.98.1.2.1.03063 de 10 de diciembre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra GALVASAN C. LTDA., con domicilio en Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 23 de diciembre de 1998, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes al ejercicio económico de 1996;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.99.30 de 11 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva No.98.1.2.1.03063 de 10 de diciembre de 1998, lo que corresponde a GALVASAN C. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

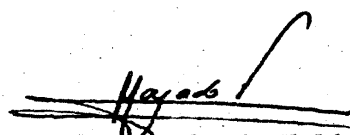
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva 03063 de 10 de diciembre de 1998, lo que corresponde a GALVASAN C. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

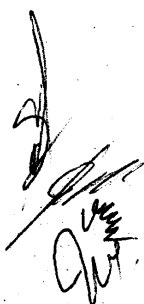
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de GALVASAN C. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

12 ENE. 1999


Dr. Roberto Salgado Valdez


MLAC/GG
Exp.18797